

Trabajadoras de la “industria de la moda” en las mismas condiciones que las costureras de hace 40 años

Por: Sara Lovera. 02/04/2023

Foro de análisis en el Senado: Patricia Mercado Castro se compromete a desarrollar iniciativa legislativa

La Circula Feminista ofrece información sobre la precaridad del trabajo y exige cuentas al Gobierno Federal que no se coordina para un Plan de Acción desde 2019

SemMéxico, Ciudad de México, 26 de marzo, 2023.- ¡Nadie tenía idea! Hace 8 meses en un salón de la colonia Narvarte se citó a una “pasarela de moda”, y quienes asistieron no encontraron, en bellas modelos, diseños de primavera o de otoño, sino a un grupo de mujeres que presentaron en improvisadas cartulinas, datos duros sobre la explotación de más de 400 mil trabajadoras de esa industria que incluye calzado, indumentaria y accesorios, y donde todavía entre quienes laboran sin salario, el 65 por ciento son mujeres!

En aquel salón improvisado de hace 8 meses, se hizo la primera demostración pública de esta situación, por lo que hubo que leer mensajes de datos duros sobre la condición laboral, la precaridad de las trabajadoras de lo que hoy, eufemísticamente se llama industria de la indumentaria; hace 40 años el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, la Confección del Vestido, Similares y Conexos 19 de septiembre, denunció, documentó y demostró que ahí, en los talleres del vestido había una explotación que no tenía límites. Algo cambio, pero muy poco.

El viernes pasado, igual que en aquella “pasarela de la moda” hubo datos duros de cientos de fábricas, y la Círcula Feminista de Análisis Jurídico, informó al Senado de la República, en un foro de “análisis” que las condiciones de quienes laboran en “la industria de la moda”, son idénticos a lo que sucedía hace 40 años, más de 600 mil trabajadoras están subcontratadas y de 390 mil que lo hacen sin salario, 65 por ciento son mujeres; que las jornadas son extenuantes y que esa industria que propone a la sociedad paradigmas de prestigio y estatus social, tiene como fondo trabajo precario, inhumano y sin derechos laborales.

En ese foro, dos senadoras de Movimiento Ciudadano MC, Patricia Mercado Castro y Alejandra León Gastélum, se comprometieron con la Círcula, a dirigir su labor “para eliminar la explotación, la exclusión, la segregación en el trabajo remunerado”, y atender el problema de la subcontratación –que persiste- y el trabajo no remunerado, propio de los talleres de costura del siglo pasado.

Industria millonaria

Según INEGI esta industria genera más de 2.1 billones de pesos de ingresos anuales, “lo que representa el 2.4% del PIB del sector manufacturero”. De esas ganancias, las empresas destinan sólo 4% al pago de salarios, y los salarios no alcanzan ni para dos canastas básicas alimentarias.

Fue la senadora Mercado Castro quien encabezó este foro denominado “Reforma laboral: análisis desde una perspectiva de género y de la industria de la moda” donde participaron mujeres y funcionarias del sector público, privado y sociedad civil, hablaron sobre los derechos laborales de las trabajadoras de la industria de la moda o la indumentaria, que incluye el sector textil, de calzado y de accesorios y de la falta de coordinación en el gobierno federal para poner en marcha un Plan de Acción que data de 2019.

Todas y todos los asistentes conocieron en un amplio informe elaborado por La Círcula – Círculo Feminista de Análisis Jurídico – para poder mejorar las políticas públicas y hacer reformas legislativas para beneficiar a las trabajadoras de esta industria, hoy conocida como la industria indumentaria, la cual incluye al sector textil, de calzado y de accesorios.

Mercado Castro se comprometió: “Tengan por seguro que estaremos muy atentas a

dar un seguimiento concreto a los planteamientos que se hagan en esta presentación en nuestro trabajo cotidiano. Por eso siempre hay que estar cambiando las leyes, explicó, y hay que seguir haciéndolo “hasta que deberás sea un marco que responda -sobre todo las de trabajo- para avanzar en justicia social, no discriminación, no exclusión, no segregación de las mujeres o en el mundo del trabajo remunerado”.

Lo que sigue es analizar ésta y otras denuncias y datos para hacer propuestas legislativas, ahora en esa cancha del Senado de la República, donde Mercado Castro es la secretaria de la Comisión de Trabajo.

Lo cierto es que, a pesar de las recomendaciones, que se han reiterado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que encabeza Luisa María Alcalde Lujan, siguen sin inspección las fábricas y los talleres, se dijo ahí, y un plan de justicia laboral, ha quedado en eso, en plan, por lo que en el foro se demandó “ponga en marcha a la brevedad el Plan de Acción”. También le piden acompañar el proceso de reforma y creación de leyes para implementar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia laboral.

Y al Poder Judicial solicitaron n “reforzar las acciones para transversalizar la perspectiva de género en el nuevo sistema de justicia laboral”, entre muchas otras recomendaciones que contiene el amplio informe de La Círcula.

Ahí, en el foro, senadora de Baja California, Alejandra León Gastélum, también de MC, afirmó que ahora ya se puede trabajar una ruta legislativa para la prevención y erradicación del trabajo precario, donde las mujeres no tienen seguridad social, ni salario digno, ni derechos laborales y humanos fundamentales; menos formar un sindicato o el de laborar en condiciones salubres y seguras. Y así dijo: “Me quedo con el compromiso de impulsar reformas” y analizar la situación de las mujeres que trabajan en la industria maquiladora y de la moda, con cambios necesarios, para enfrentar y combatir la precariedad laboral.

Informe de la Círcula Feminista de Análisis Jurídico,

Quien presentó el informe fue Ana Velázquez Moreno, integrante de esta organización, explicó que la reforma laboral del 2019 hizo obligatoria para autoridades, sindicatos y empleadores la incorporación de la perspectiva de género en los centros de trabajo, así como fortalecer el respeto y la protección de los

derechos de las mujeres trabajadoras.

Velázquez refirió que este informe hace un análisis de la implementación de esta reforma y de la situación de las mujeres en la industria indumentaria desde una perspectiva de género. En ese sentido, explicó que, aunque el Gobierno federal aprobó ya el Plan de Acción para incorporar la perspectiva de género en la instrumentación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, éste debe ser puesto en marcha a la brevedad.

Expuso que las mujeres de la industria de la moda enfrentan largas jornadas laborales, un gran nivel de estrés, problemas de salud relacionados con su trabajo, niveles importantes de sobrepeso y obesidad, dobles y triples jornadas de trabajo, instalaciones inseguras y precarias, entre otras. De igual manera señaló que en los poderes ejecutivos locales hay una falta de conocimiento sobre las acciones para realizar y transversalizar la perspectiva de género, mientras que en el Poder Ejecutivo federal existe una falta de coordinación interinstitucional con el Conapred, Inmujeres y la Secretaría de Trabajo.

Por ello, el informe emite una serie de recomendaciones a los distintos poderes federales y locales. Al Poder Legislativo se le recomienda analizar la viabilidad de que el trabajo de la maquila sea considerado dentro de la Ley Federal del Trabajo como un trabajo especial, así como identificar los rubros a mejorar en la legislación laboral como la ampliación de licencias de paternidad, la conciliación de la vida laboral y personal, y el sistema de cuidados. A la Cámara de Diputados se le recomienda asignar un mayor presupuesto a la Secretaría de Trabajo para que haya más inspectoras e inspectores en los centros de trabajo de la industria indumentaria.

En este foro también participaron las senadoras Bertha Caraveo y Blanca Piña, así como Susana Casado García, Directora General de Normatividad, Seguimiento y Asistencia a Entidades Federativas de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; Alexandra Haas, directora ejecutiva de Oxfam México; Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres de InMujeres; Lorena Cortes Vazquez, Directora ejecutiva en Arlenica A.C.; Sandra Tanisha Silva Aguilarm directora de Promoción de Cultura y No Discriminación de Conapred; y, Cristina González Medina, integrante de la Comisión Laboral de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin).

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Sem México

Fecha de creación

2023/04/02